

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, ocho (8) de abril de dos mil quince (2015)

| | |
|-------------------------|---|
| MEDIO DE CONTROL | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL |
| DEMANDANTE | EDILBERTO CATAÑO RESTREPO |
| DEMANDADO | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARA FISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP |
| RADICADO | 05001-33-33-024- 2014-00405 -00 |
| ASUNTO | corrección fecha para audiencia inicial |

Observa el despacho que en el auto obrante a folio 143 se convoca a las partes a audiencia inicial, la cual tendrá lugar el VEINTIUNO (21) DE ABRIL DEL 2015 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

Se aclara que la audiencia es el día **VEINTIUNO (21) DE ABRIL DEL 2016 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE

**MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD

En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

SECRETARIA

K

